



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 27/2026
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 2400-3856/2026
Objeto de la contratación: Compra de tres (3) Pasajes aereos BS.AS-TOKIO-BS.AS en el marco de la Maestria MAPAU.FAU
Rubro: Serv. profesional y comercial
Lugar de entrega único: FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO - UNLP (47 Y 117 (1900) LA PLATA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	calle 47 n 162, (1900), LA PLATA, Buenos Aires	Dirección:	calle 47 n 162, (1900), LA PLATA, Buenos Aires
Plazo y horario:	desde el 25 de marzo hasta el 6 de abril hasta las 13 hs	Plazo y horario:	desde el 25 de marzo hasta el 6 de abril hasta las 13 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00	Contacto:	compras@fau.unlp.edu.ar
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	calle 47 n 162, (1900), LA PLATA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	calle 47 n 162, (1900), LA PLATA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	25/03/2026	Día y hora:	07/04/2026 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	07/04/2026 a las 11:00 hs.		



REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
1	Pasajes aereos ida Bs.As.-Tokio 10 de Septiembre y regreso Tokio-Bs.As 28 de Septiembre clase economica para los Pasajeros Nicolas Daniel Bares PASAPORTE AAL583460; Florencia Schnack PASAPORTE AAK162537; Moroni Cesar Andres PASAPORTE YB5492266	UNIDAD	3	No

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: GENERAL:

Llámesese a la Contratación Directa para la compra de tres (3) pasajes aereos ida y vuelta Bs.As.-Tokio-Bs.As en el marco de la Maestria MAPAU de la FAU, según consta en el ANEXO II – Detalle de artículos a cotizar.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por mail a la dirección de correo electrónico compras@fau.unlp.edu.ar con copia a compras2@fau.unlp.edu.ar hasta el 6 de abril de 2026 a las 13 hs.

En oportunidad de realizar una consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, firma a la que representan y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

2.2 No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

2.3 La FAU podrá elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al pliego de bases y condiciones particulares, de oficio o como respuesta a dichas consultas.

2.4 Las circulares aclaratorias, serán comunicadas, con CUARENTA Y OCHO (48) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

2.5. Las circulares modificatorias serán comunicadas con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

2.6 Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán comunicadas con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha que se pretenda suspender o prorrogar.

ARTÍCULO 3: RECEPCIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar la oferta tal como se detalla en el presente artículo y la documentación solicitada en el artículo 4º, ÚNICAMENTE se receptiona por correo electrónico hasta el día 7 de abril hasta las 11 horas la que deberá



remitirse a compras@fau.unlp.edu.ar; con copia a compras2@fau.unlp.edu.ar.-

La oferta será redactada en idioma castellano, por duplicado, firmada en todas sus fojas por el oferente o su representante legal, en cuyo caso deberá acompañar la documentación respaldatoria del cargo invocado. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación del presente pliego y de toda la normativa que rige el llamado, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.-

La oferta deberá especificar el precio unitario y precio total de cada renglón, y el total general de la cotización, IVA incluido, expresado en letras y números.

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en adelante La Facultad, se reserva el derecho de adjudicar por renglón o por el total de la oferta, y por menor precio o en base a otros criterios considerados oportunamente por la comisión evaluadora designada para el análisis de las propuestas.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la UNLP, por todo concepto (incluido flete y demás gastos de la presente licitación).

La oferta debe ser formulada en moneda nacional, y no podrá referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda distinta. La misma deberá ser confeccionada en hoja membretada y contener, como mínimo:

- Denominación social o Apellido y nombre de la firma cotizante
- Domicilio legal
- Número de CUIT
- Condiciones impositivas de la firma
- Condiciones de pago
- Plazos de entrega o ejecución de la obra

Asimismo, se deberá constituir un domicilio electrónico legal, para recibir las notificaciones inherentes al proceso.

ARTÍCULO 4: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA

Al momento de presentar oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar la siguiente documentación:

A: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, CONSTITUIDA POR:

- Pagaré a la vista a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP, si el monto de la garantía no supera la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00)
- Cheque certificado o póliza de seguro de caución a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP si el monto de la garantía supera la suma de pesos quince mil (\$15.000,00)

No será necesaria la presentación de garantía si el 5% de la oferta no supera la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000)

B. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN en la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

C. CONSTANCIA DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRAR (www.comprar.gob.ar)

D. COPIA DEL DNI DEL FIRMANTE DE LA OFERTA, CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA O ACTA DE ASAMBLEA DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES O EQUIVALENTE CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA JURÍDICA. La calidad invocada podrá también acreditarse mediante el SIPRO.

E. Declaración jurada de constitución de domicilio legal electrónico, para recibir notificaciones.

Cabe destacar que la no presentación de la garantía correspondiente, o el incumplimiento de los requisitos de forma y montos mencionados en el inciso A o si la misma fuera insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto correcto son causales de desestimación no subsanables.



ARTÍCULO 5: ACTO DE APERTURA

Se llevará a cabo en la oficina del Departamento de compras y licitaciones de la Dirección económico financiera el día 7 de abril a las 12 hs, no siendo obligatoria la presencia de los oferentes en tal acto. Al finalizar el mismo, será notificada el acta generada a las direcciones de correo electrónico declaradas como domicilio legal por cada oferente.

ARTÍCULO 6: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El mantenimiento de la oferta será de treinta (30) días hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. El plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima.

ARTÍCULO 7: RECHAZO DE ORDEN DE COMPRA:

Si el adjudicatario rechazara la orden de compra dentro de los tres (3) días de recibida, la Facultad podrá adjudicar al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de penalidades respectivas.

ARTÍCULO 8: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

9.1 - Dentro de los OCHO (8) días de recibida la orden de compra o contrato, presentar GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, CONSTITUIDA POR:

Pagaré a la vista a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP, si el monto de la garantía no supera la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00)
Cheque certificado o póliza de seguro de caución a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP si el monto de la garantía supera la suma de pesos quince mil (\$15.000,00)

9.2 - No será necesaria la presentación de garantía si el 10% de la oferta no supera la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000). La garantía deberá ser escaneada y enviada por correo electrónico a contaduria@fau.unlp.edu.ar con copia a tesoreria@fau.unlp.edu.ar y entregado posteriormente el original en la fecha y hora acordada entre las partes, en el Departamento de compras y licitaciones.

9.3 - Queda a consideración de la administración la realización de un anticipo financiero del monto adjudicado, siempre el mismo haya sido solicitado oportunamente por el oferente, junto con su propuesta económica. Para ello será necesaria la constitución por parte del mismo de garantía de anticipo financiero por el total del monto a recibir, con las mismas formas detalladas en el punto 8.1, la cual deberá ser escaneada y enviada electrónicamente a contaduria@fau.unlp.edu.ar con copia a tesoreria@fau.unlp.edu.ar y entregado posteriormente el original en la fecha y hora acordada entre las partes, en el Departamento de compras y licitaciones.

ARTÍCULO 9: RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

La entrega de los tickets deberá realizarse dentro de los 15 días de recibida la orden de compra y se enviarán por correo electrónico al departamento de compras y Licitaciones, compras@fau.unlp.edu.ar quien será la encargada de la recepción los mismos.

ARTÍCULO 10: FORMA DE PAGO

El pago será realizado dentro de los siete (7) días de presentada de la factura correspondiente y entregada la mercadería.



ARTÍCULO 11: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL PAGO

La facturación y los remitos se enviarán por correo electrónico al Departamento Contable gberruet@fau.unlp.edu.ar con copia a contaduria@fau.unlp.edu.ar y deberán ser entregados en original personalmente en el Dpto. de Compras y Licitaciones conformadas por el área solicitante.

ARTÍCULO 12: JUDICIAL:

En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales, con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

ARTÍCULO 13: ANEXOS:

Se acompaña al presente pliego de bases y condiciones particulares, Anexo I (Condiciones generales) y Anexo II (Detalle de artículos a cotizar).

ARTÍCULO 14: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional de La Plata, se encuentra inscripto en ARCA bajo el CUIT N° 30-54666670-7 siendo considerada su condición como IVA EXENTO. La UNLP actúa como agente de retención de los impuestos IVA, ganancias y SUSS.

ARTÍCULO 15: NORMATIVA APLICABLE

El procedimiento de contratación se regirá por:

- a. Decreto 1023/01
- b. Texto adoptado por Resolución 1053/16 de la UNLP
- c. El Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales
- d. El presente Pliego de Bases y Condiciones
- e. La adjudicación
- f. La Orden de Compra o el contrato en su caso.

ARTÍCULO 16: PLAZO DE ENTREGA

La emisión de los tickets será dentro de los 15 días de recibida la orden de compra.

ARTÍCULO 17: DESCARGA DE PLIEGO:

FEMAPE: www.femape.org.ar

Sitio de contrataciones del Estado: www.comprar.gob.ar

WEB institucional de la FAU: www.fau.unlp.edu.ar/contenidoinstitucionala-fau/servicioeconomicofinancieros/

ARTÍCULO 18: PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será dentro de los quince (15) días hábiles de recepcionada la Orden de Compra.



OBSERVACIONES GENERALES

SE ADJUNTA OPCION DE RUTA AREA PARA COTIZAR